



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2013 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales), y

b) Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2014 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales).

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero de 2016. Concluida la lectura, en la discusión del acta, el Diputado Secretario pidió precisar en el acta que solicitó sostener la comparecencia del Auditor Superior del Estado para aclarar cuáles son los procesos que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

llevan a cabo. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que realice las correcciones pertinentes y posteriormente sometió a votación dicha acta con las correcciones, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de los informes de resultados de la cuenta pública 2013 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa solicitó de nuevo la comparecencia del Auditor Superior del Estado, ya que los términos para el análisis del informe de resultado de las cuentas públicas 2013 están por vencer.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo comentó que a los legisladores les corresponde que los requisitos que marca el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública estén contenidos en el informe de resultado de las cuentas públicas y no se puede invadir la autonomía de gestión de la ASEY.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa comentó que el artículo 71 de esa misma ley señala que entre las facultades de esta Comisión está citar al Auditor Superior del Estado, pidiendo que se someta a votación esta solicitud.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala indicó que el artículo 33 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado señala que la Comisión tiene la facultad de citar al auditor cuando advierta errores u omisiones en la elaboración de los informes, lo cual no es el caso.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que el artículo 33 no limita al artículo 71, que menciona en su fracción quinta que esta Comisión puede citar al Auditor Superior del Estado para conocer de manera particular un informe de resultados, mencionando que la propuesta del Diputado José David Camargo Gamboa está fundamentada.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo afirmó que ciertamente la ley mencionada faculta a esta Comisión a citar al Auditor Superior del Estado, pero también precisa que debe ser por un asunto en particular, no en generalidades como se quiere hacer en este caso.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi precisó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional solicita en particular que el Auditor Superior del Estado comparezca para hablar sobre el informe de resultados de las cuentas públicas de 2013.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo señaló que el informe de resultados de las cuentas públicas de 2013 contiene generalidades y corresponde a los diputados desentrañarlo para encontrar particularidades.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que la solicitud ya estaba suficientemente discutida y pidió que se someta a votación la propuesta planteada.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi explicó que el artículo 71 menciona que se puede citar al Auditor Superior para conocer de manera particular un informe de resultados y en este caso, se quiere conocer el informe de 2013.

El Diputado Presidente aclaró que no se han observado errores en la elaboración de los informes por parte de la Auditoría Superior del Estado y sólo han surgido dudas en relación con las condiciones de los municipios, respondidas por el propio organismo. Asimismo, señaló que la responsabilidad de los diputados es revisar que en el informe de resultados se cumplan con los 10 requisitos que se mencionan en el artículo 27. Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta del Diputado Josué David Camargo Gamboa para citar a comparecer al Auditor Superior del Estado, la cual fue desechada por mayoría, con dos votos a favor y siete en contra.

El Diputado Evelio Dzib Peraza informó que los informes de resultados se mantienen resguardados en la Secretaría General y su fracción legislativa los ha revisado constantemente desde que inició el análisis.

El Diputado Raúl Paz Alonzo reconoció la disponibilidad de la Secretaría General para revisar los informes de las cuentas públicas, pero lamentó que no se pueda sacar ningún documento de sus oficinas ni fotocopiarlo o

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

tomarle fotografías, en contraste con Quintana Roo y Campeche, que tienen esos datos en internet.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo recordó que en Yucatán existe un marco jurídico que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública, que considera como documentos reservados los informes de las cuentas públicas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi coincidió en la necesidad de una mayor apertura para la revisión de las cuentas públicas, toda vez que el análisis de la documentación sólo se puede hacer en las oficinas de la Secretaría General.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez afirmó que es importante que la ciudadanía conozca que los diputados aprueban el informe que entrega la ASEY y no son los que fiscalizan las cuentas públicas. Asimismo, cuestionó el hecho de que se haya turnado el informe de la ASEY casi un año después de que fueron entregados por el organismo fiscalizador.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa afirmó que sería conveniente hacer una revisión sobre las facultades y responsabilidades que tienen los diputados en este ejercicio, toda vez que sólo tuvieron 10 días para revisar más de 106 informes de ayuntamientos más las entidades fiscalizadas.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá consideró que todos los diputados han coincidido en privilegiar la transparencia y reconoció el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo de los integrantes de la Comisión que en el marco de la ley se han dado a la tarea de realizar un análisis responsable sobre el tema.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi señaló que es necesario precisar lo que es público, semipúblico o reservado.

El Diputado Presidente reconoció el trabajo de los integrantes de esta Comisión, tras su labor en estricto apego a la ley; además de informar que los diputados pudieron revisar los documentos en tiempo y forma, con la compañía del personal que requirieron.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala se refirió a los casos de Dzemul y Sotuta, que estaban en condición de salvedad y ya tienen denuncias de hechos. En este sentido, solicitó información al respecto a la ASEY. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que realice la petición correspondiente a la ASEY.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore los proyectos de dictamen de los informes en estudio, mismos que deberán ser analizados, discutidos y sometidos a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2014 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), se continuó con el análisis correspondiente.

1

(1)



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de los proyectos de dictamen de los informes de resultados en estudio, los cuales deberán ser analizados, discutidos y sometidos a votación en una siguiente sesión.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa cuestionó que, aunque se tenga un año para analizar el informe de resultados de las cuentas públicas de 2014, ahora se elabora el dictamen respectivo. El Diputado Presidente indicó que la instrucción para elaborar los dictámenes no significa que se tengan que aprobar, sino que se van a revisar y están a disposición de los diputados, para que en una sesión posterior se tomen las decisiones pertinentes.

El Diputado Raúl Paz Alonzo señaló que habrá que revisar el marco normativo para el análisis de los informes de resultados de la cuenta pública para su perfección y fortalecimiento.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY AROU SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISÓL SOTELO REJÓN.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016.